

## Acta

Por medio de la herramienta *Webex*, el día 6 de febrero de 2025, a las 11:00 a.m., se reunieron siete (7) de los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en Ecopetrol S.A. que se señalan a continuación, de conformidad con la certificación expedida por DECEVAL el día 17 de enero de 2025, con el fin de postular a su candidato en el renglón noveno a integrar la plancha de miembros de la Junta Directiva que será sometida a consideración de la Asamblea General de Accionistas por parte del Accionista Mayoritario:

Ese día, a través de la herramienta *Webex*, se reunieron los siguientes siete (7) de los diez (10) Accionistas representados por el señor Juan Camilo Argote Madroño:

1. Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado
2. Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado
3. Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Mayor Riesgo
4. Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo
5. Vol-Ecopet Fondo de Pensiones Protección
6. Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado
7. Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo

Para tal efecto, los apoderados de los fondos mencionados manifiestan que los siete (7) accionistas representados, por unanimidad, deciden nominar al doctor Luis Felipe Henao, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.068.061, como candidato a integrar la Junta Directiva de Ecopetrol S.A.

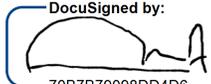
Se deja constancia que los accionistas mencionados a continuación fueron convocados a la reunión y no se hicieron presentes para ejercer su derecho de nominación del candidato a integrar la Junta Directiva:

1. JP MORGAN CHASE BANK NA FBO HOLDERS OF DR ECOPETROL
2. FONDO BURSÁTIL ISHARES COLCAP
3. FONDO BURSATIL HORIZONS COLOMBIASELECT DE S&P

El presente documento constituye el Acuerdo de Accionistas Minoritarios que una vez suscrito por las partes se entenderá depositado.

La presente decisión será informada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una vez se cumplan los procedimientos internos correspondientes.

Siendo las 11:20 a.m. se da por terminada la reunión.

DocuSigned by:  


70B7B79098DD4D6...

Juan Camilo Argote Madroño

C.C. No. 80.770.051

Apoderado

Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado Fondo de Pensiones Obligatorias

Protección Moderado Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Mayor Riesgo

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

Mayor R

Vol-Ecopet Fondo de Pensiones Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado

Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo

**Fecha de firma: 05/03/2025**